



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2012, de la Consejera, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a tenor de lo dispuesto en el Decreto 300/2011, de 23 de diciembre, de fomento y apoyo a la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura y primera convocatoria de las ayudas para 2012. (2012061549)*

Una vez recibidas las solicitudes de ayudas, y tramitadas las mismas de conformidad con lo previsto en la citada convocatoria, procede realizar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las ayudas concedidas de importe igual o superior a 3.000 euros, según establece el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En su virtud,

RESUELVO:

#### **Primero. Publicación.**

Mediante la presente resolución se publican las ayudas concedidas en virtud del Decreto 300/2011, de 23 de diciembre, que regula el fomento y apoyo a la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura y primera convocatoria de las ayudas para 2012, de importe igual o superior a 3.000 euros, que se incluyen como Anexos I, II, III, IV, V y VI, tal y como establece el artículo 16.2 del citado decreto.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 16.1 del Decreto 300/2011, de 23 de diciembre, las ayudas concedidas de cuantía inferior a 3.000 euros se expondrán en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.

#### **Segundo. Finalidad.**

Las ayudas concedidas tienen como finalidad alcanzar una dotación comercial moderna y equilibrada en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### **Tercero. Resoluciones individuales.**

La Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio notificará individualmente a las empresas beneficiarias las condiciones generales y particulares que les afecten mediante las correspondientes resoluciones individuales.

#### **Cuarto. Aplicación presupuestaria.**

Los pagos que se deriven de las ayudas incluidas en la presente disposición se imputarán a las partidas presupuestarias contenidas en el Programa 341A "Comercio de calidad y artesanía extremeña", de los presupuestos de 2012, con las siguientes clasificaciones y códigos de identificación de proyecto:



- a) Aplicación 14.05.341A.770.00, código de proyecto 200419008002200, financiada con fondos de la Comunidad Autónoma, para las líneas destinadas a "Apoyo a la expansión del comercio asociado regional", "Modernización del comercio tradicional independiente" y "Ayudas para la incorporación de la pequeña y mediana empresa comercial a la distribución organizada".
- b) Aplicación 14.05.341A.770.00, código de proyecto 200919006000600, financiada con fondos de la Comunidad Autónoma, para la línea destinada a "Ayudas para la implantación de comercios rurales de servicios básicos".
- c) Aplicación 14.05.341A.470.00, código de proyecto 200419008002200, financiada con fondos de la Comunidad Autónoma, para la línea destinada a "Ayudas para el asociacionismo sectorial y espacial".
- d) Aplicación 14.05.341A.770.00, código de proyecto 200719008000800, para las líneas destinadas a "Ayudas para la mejora de la gestión integrada", "Ayudas para la creación y desarrollo de proyectos de franquicias" y "Ayudas para la promoción comercial de las franquicias", cofinanciada por FEDER (80 %) y fondos de la Comunidad Autónoma (20 %), con origen en el Programa Operativo del FEDER 2007-2013, Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial", Tema Prioritario 8 "Otras inversiones en las empresas".
- e) Aplicación 14.05.341A.470.00, código de proyecto 200719008000100, para la línea destinada a "Ayudas para la formación comercial", cofinanciada por FSE (75 %) y fondos de la Comunidad Autónoma (25 %), con origen en el Programa Operativo del FSE 2007-2013, Eje 1 "Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios", Tema prioritario 62 "Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas".
- f) Aplicación 14.05.341A.770.00, código de proyecto 201119006000200, para la línea destinada a "Ayudas para la incorporación de la pyme comercial mayorista a las tecnologías de la información y de la comunicación", cofinanciada por FEDER (80 %) y fondos de la Comunidad Autónoma (20 %), con origen en el Programa Operativo del FEDER 2007-2013, Eje 1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento", Tema Prioritario 14 "Servicios y aplicaciones para pymes".

#### **Quinto. Información y publicidad.**

Los beneficiarios de las ayudas estarán obligados a dar publicidad e identificar la participación de las Administraciones Públicas en la cofinanciación de los proyectos y actividades subvencionables. Esta difusión se realizará de conformidad con las prescripciones contenidas en la normativa autonómica aplicable, Decreto 77/1990, de 16 de octubre, por el que se establece el Régimen General de Concesión de Subvenciones, modificado por el Decreto 50/2001, de 3 de abril, sobre medidas adicionales de gestión de inversiones financiadas con ayudas de la Junta de Extremadura y en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre, con arreglo a las instrucciones dadas por el órgano gestor de las mismas.

Mérida, a 27 de septiembre de 2012.

La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación,  
CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ

**ANEXO I**

Relación de beneficiarios de ayudas de cuantía igual o superior a 3.000 euros correspondiente a la aplicación 14.05.341A.770.00, financiada con fondos de la Comunidad Autónoma, código de proyecto 200419008002200, de las líneas destinadas a "Apoyo a la expansión del comercio asociado regional", "Modernización del comercio tradicional independiente" y "Ayudas para la incorporación de la pequeña y mediana empresa comercial a la distribución organizada".

NIF/CIF	N.º EXPTE.	BENEFICIARIO	IMPORTE
B06218150	CM-06-12-0065-AR	PIÑANA RODRÍGUEZ. SL	20.000,00 €
B06156343	CM-06-12-0073-AR	ELECTRÓNICA VIERA, SL	8.405,00 €
A06007300	CM-06-12-0072-AR	IDEA MERIDA, SA	18.350,00 €
B06159800	CM-06-12-0054-AR	ALIMENTAC. HNOS. PECERO SANCHEZ, SL	9.035,00 €
B06239925	CM-06-12-0003-AR	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN RIVERO, SL	20.000,00 €
07438122Z	CM-10-12-0046-AR	M.ª MAGDALENA DOMÍNGUEZ GARRIDO	9.873,88 €
B06347793	CM-06-12-0008-AR	BROTE DEL PINO, SL	16.621,27 €
B06402457	CM-06-12-0056-AR	ALIMENTACIÓN JAMILENA, SL	6.993,04 €
B06387609	CM-06-12-0007-AR	RIVERO ALMENDRALEJO, SL	20.000,00 €
B10299089	CM-10-12-0015-AR	AUTOSERVICIO LAS CABILAS, SL	4.272,93 €
B06562441	CM-06-12-0051-AR	HNOS. PECERO SÁNCHEZ ZAFRA, SL	16.694,36 €
B10168979	CM-10-12-0108-AR	PAVIMENTOS GARRIDO, SL	20.000,00 €
A064444533	CM-06-12-0048-CI	ALONSO MAQUINARIA DON BENITO, SA	17.642,40 €
J06434187	CM-06-12-0001-CI	SERVICIOS TURISTICOS Y ARTISTICOS LOS CASTILLEJOS, SC	4.006,32 €
08684596-A	CM-06-12-0021-CI	MARIA TELLO HORRILLO	8.936,81 €
B06436083	CM-06-12-0075-CI	ALMACENES SANPER, SL	14.411,10 €
51641540-P	CM-10-12-0091-CI	BULNES TARDÍO, JOSE JAVIER	10.350,98 €
08697594-Y	CM-06-12-0009-CI	JOSE LUIS CASTAÑO LOPEZ	15.897,66 €
34775245-G	CM-06-12-0022-CI	AMALIA LLERENA GALERA	11.282,51 €
52355609-L	CM-10-12-0090-CI	MARIA DOLORES MASA RODRIGUEZ	10.974,94 €
44402827-Q	CM-10-12-0097-CI	SANDRA ZABALA DIAZ	13.530,40 €
A-10042489	CM-10-12-0113-CI	ANTONIO HUESO, SA	12.963,05 €
B45015674	CM-06-12-0002-CI	HIJOS DE OLIMPIO AGUDO, SL	26.993,15 €
B10339745	CM-10-12-0110-CI	EUROPA 17 COMPRAVENTA, SL	9.640,00 €
B10344448	CM-10-12-0095-CI	CALZADOS BERNAR USALLAN, SL	10.811,55 €
04160696-L	CM-10-12-0117-CI	CASANOVA GARVIN, HORTENSIA	12.817,20 €
08807549-K	CM-06-12-0036-CI	TERESA TORO GARRIDO	9.376,12 €
B06183388	CM-06-12-0066-CI	HIPERMUEBLES HERNANDEZ, SL	18.848,96 €



A06260814	CM-06-12-0046-CI	DIETA MEDITERRANEA ACEI. VINAGR., SA	19.084,40 €
09186828-F	CM-06-12-0050-CI	ALFONSO RODRÍGUEZ AVILA	7.482,20 €
08805464-Y	CM-06-12-0005-CI	PILAR PEREZ ROMAN	10.815,43 €
09193270-D	CM-06-12-0027-CI	FABIO RODRÍGUEZ GALLANA	8.993,58 €
B10208965	CM-10-12-0088-CI	EURO ELECTRODOMÉSTICOS EXTREMADURA, SL	14.718,24 €
B10208965	CM-10-12-0085-CI	EURO ELECTRODOMÉSTICOS EXTREMADURA, SL	14.617,48 €
B10208965	CM-10-12-0086-CI	EURO ELECTRODOMÉSTICOS EXTREMADURA, SL	12.513,16 €
B10208965	CM-10-12-0089-CI	EURO ELECTRODOMÉSTICOS EXTREMADURA, SL	16.704,28 €
B10208965	CM-10-12-0087-CI	EURO ELECTRODOMÉSTICOS EXTREMADURA, SL	4.155,89 €
B10208965	CM-06-12-0017-CI	EURO ELECTRODOMÉSTICOS EXTREMADURA, SL	10.812,40 €
B10208965	CM-06-12-0016-CI	EURO ELECTRODOMÉSTICOS EXTREMADURA, SL	12.268,36 €
B06504393	CM-06-12-0004-CA	MIRTASER, SLU	20.000,00 €

## ANEXO II

Relación de beneficiarios de ayudas de cuantía igual o superior a 3.000 euros correspondiente a la aplicación 14.05.341A.770.00, financiada con fondos de la Comunidad Autónoma, código de proyecto 200919006000600, de la línea destinada a "Ayudas para la implantación de comercios rurales de servicios básicos".

NIF/CIF	N.º EXPTE.	BENEFICIARIO	IMPORTE
08880462R	FR-06-12-0001-CR	JOSE ANTONIO DÍAZ MIRANDA	30.000,00 €
27894860T	FR-06-12-0006-CR	AGUSTÍN ESTEBAN IGLESIAS	10.017,11 €
76255694E	FR-06-12-0009-CR	GEMA FERNÁNDEZ LOZANO	16.024,97 €
06899918X	FR-10-12-0002-CR	EMILIO COLLADO CEREZO	4.776,26 €
76028867K	FR-10-12-0001-CR	SORAYA MATEOS MORALES	3.485,50 €

**ANEXO III**

Relación de beneficiarios de ayudas de cuantía igual o superior a 3.000 euros correspondiente a la aplicación 14.05.341A.470.00, financiada con fondos de la Comunidad Autónoma, código de proyecto 200419008002200, de la línea destinada a "Ayudas para el asociacionismo sectorial y espacial".

NIF/CIF	N.º EXPTE.	BENEFICIARIO	IMPORTE
G06247431	CH-06-12-0001-AC	ASOCIACIÓN PEQUEÑOS AUTONO. Y COMER. APAC	5.472,60 €
G06220370	CH-06-12-0010-AC	ASOCIACIÓN COMERCIANTES CALLE MENACHO	4.754,93 €
G06490817	CH-06-12-0014-AC	ASOCIACIÓN COMERCIANTES CALLE SEVILLA	20.000,00 €
G10190445	CH-10-12-0001-AC	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS COMERCIO CACERES (AECA)	3.740,00 €
G10275436	CH-10-12-0005-AC	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES PINTORES-MONUMENTAL	9.038,80 €
G10190445	CH-10-12-0006-AC	ASOCIACION DE EMPRESARIOS COMERCIO CÁCERES (AECA)	3.362,40 €
G10248953	CH-10-12-0011-AC	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS RIVERA DE GATA	4.467,01 €

**ANEXO IV**

Relación de beneficiarios de ayudas de cuantía igual o superior a 3.000 euros correspondiente a la aplicación 14.05.341A.770.00, cofinanciada por FEDER (80 %) y fondos de la Comunidad Autónoma (20 %), con origen en el Programa Operativo del FEDER 2007-2013, Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial", Tema Prioritario 8 "Otras inversiones en las empresas", código de proyecto 200719008000800, de las líneas destinadas a "Ayudas para la mejora de la gestión integrada", "Ayudas para la creación y desarrollo de proyectos de franquicias" y "Ayudas para la promoción comercial de las franquicias".

NIF/CIF	N.º EXPTE.	BENEFICIARIO	IMPORTE
B10317188	IE-10-12-0002-IE	ALMACENES AGRUPADOS MAT, SL	3.486,44 €
B10317188	FQ-10-12-0006-PF	ALMACENES AGRUPADOS MAT, SL	10.000,00 €
09202180H	FQ-06-12-0015-DF	PEDRO GUERRERO PAREDES	30.000,00 €
09202180H	FQ-06-12-0013-DF	PEDRO GUERRERO PAREDES	4.792,00 €
B10264497	FQ-10-12-0001-DF	BRAVO Y ORDIALES, SL	3.220,00 €
B10317188	FQ-10-12-0005-DF	ALMACENES AGRUPADOS MAT, SL	30.000,00 €

**ANEXO V**

Relación de beneficiarios de ayudas de cuantía igual o superior a 3.000 euros correspondiente a la aplicación 14.05.341A.470.00, cofinanciada por FSE (75 %) y fondos de la Comunidad Autónoma (25 %), con origen en el Programa Operativo del FSE 2007-2013, Eje 1 "Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios", Tema prioritario 62 "Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas", código de proyecto 200719008000100, de la línea destinada a "Ayudas para la formación comercial".

NIF/CIF	N.º EXPTE.	BENEFICIARIO	IMPORTE
G06317697	FO-06-12-0039-FC	ASOCIACION DE EMPRESARIOS MATACHEL	3.325,88 €
G06317697	FO-06-12-0040-FC	ASOCIACION DE EMPRESARIOS MATACHEL	3.325,88 €
G06036214	FO-06-12-0043-FC	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	4.116,00 €
G06036214	FO-06-12-0044-FC	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	3.344,25 €
G06036214	FO-06-12-0045-FC	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	3.344,25 €
G06036214	FO-06-12-0046-FC	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	4.116,00 €
G06468144	FO-06-12-0047-FC	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE MÉRIDA	3.472,88 €
G06468144	FO-06-12-0048-FC	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE MÉRIDA	4.244,63 €
G10211209	FO-10-12-0016-FC	ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE MIAJADAS Y COMARCA (ACOMIC)	3.987,38 €
G10248953	FO-10-12-0021-FC	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA	4.450,43 €
G10248953	FO-10-12-0022-FC	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA	4.450,43 €

**ANEXO VI**

Relación de beneficiarios de ayudas de cuantía igual o superior a 3.000 euros correspondiente a la aplicación 14.05.341A.770.00, cofinanciada por FEDER (80 %) y fondos de la Comunidad Autónoma (20 %), con origen en el Programa Operativo del FEDER 2007-2013, Eje 1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento", Tema Prioritario 14 "Servicios y aplicaciones para pymes" código de proyecto 201119006000200, de la línea destinada a "Ayudas para la incorporación de la PYME comercial mayorista a las tecnologías de la información y la comunicación".

NIF/CIF	N.º EXPTE.	BENEFICIARIO	IMPORTE
B10211845	EC-10-12-0043-TI	MARTÍN CARRASCO GERMÁN, SL	8.904,00 €
A10052066	EC-10-12-0050-TI	AZULEJOS ROMU, SA	8.880,00 €